



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
24 SEP 2010	
Recibido.....	10:30 Hs.
Exp. N°.....	24533 B.E.D.E.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo competente informe a este Cuerpo:

- 1- Las conclusiones extraídas del estudio del perfil nutricional de niños, niñas y adolescentes (0 a 19 años), cuya realización en toda la provincia anunciara el Poder Ejecutivo en Octubre de 2009.
- 2- Los resultados del mismo desagregados por departamento y localidad.
- 3- La evaluación de dichos resultados y el programa de trabajo 2011 que surja de ello

MARCELO JOSÉ BRIGNONE  
Presidente

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Directora Provincial de Maternidad e Infancia Nora Redondo explicaba el año pasado que el relevamiento anunciado y del que se solicita información en este Proyecto ***“permitirá conocer cómo crecen los niños de la Provincia, caracterizando a esta población por grupo etéreo y diferencias regionales, evaluando además los diferentes cambios de naturaleza económica, epidemiológica, demográfica y nutricional”***.

También expresaba la funcionaria que esto se hacía para dar respuesta ***“a la necesidad de seguimiento que permite adecuar acciones, producir información pertinente, analizada y disponible, como insumo para la***



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

***toma de decisiones y definición de estrategias y brindar pautas respecto del impacto de las políticas públicas”.***

Todos los fines vertidos por la señora Redondo son apoyados plenamente de nuestra parte. Es por ello que, a casi un año de aquellos esos detallados y ambiciosos estudios, debieran estar a disposición de la opinión pública para poder conocer la evaluación y los correspondientes diagnósticos y programas de trabajo, datos estos que entendemos imprescindibles en nuestra tarea legislativa, en defensa de la infancia y la adolescencia.

En consecuencia, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Diputado Provincial